

última razón está en Dios, así también todos los géneros de bienes ordenados entre sí tienen su origen en Dios, que es el bien supremo, porque encierra en unidad y plenitud infinita todo el ser, toda la esencia, de la que participan en diferentes grados todos los órdenes de la existencia.

El hombre, imagen perfecta de Dios, ser armónico que reúne en sí en una síntesis superior las perfecciones dispensadas parcialmente á los otros reinos, está también destinado á desarrollarse armónicamente en sus facultades interiores y sus relaciones con todo lo que existe. Hallándose el hombre dotado por la razón de una fuerza de desarrollo infinito, tiene por tanto necesidades infinitas y universales que forman también para él un orden, un sistema armónico, con el que corresponde al orden armónico de los bienes. Porque, bajo este punto de vista, *bien* es todo lo que tiene aptitud para satisfacer una verdadera ⁽¹⁾ necesidad, es decir, que es conforme con la naturaleza superior del hombre. No son, pues, tendencias parciales, necesidades facticias ó inmoderadas que dañen á la salud del cuerpo ó del espíritu, á las que debe abandonarse; no debe satisfacer más que las necesidades verdaderas y buenas, según la armonía en que se unen todas las facultades y se refieren al orden universal de la existencia. El hombre, capaz de comprender el orden armónico del Universo, debe también mantener y crear el orden armónico del bien. De la misma manera que él puede reconocer en cada género de seres un fin y un bien especial, que consiste en el desarrollo de su naturaleza y unir todos los fines y todos los bienes parciales en el fin último, el objeto universal de las cosas; así también debe, por una parte, tratar cada género de seres en conformidad con su naturaleza, y hacer concurrir el bien que este ser realiza hácia el bien general, y por otra, debe mantener en el desarrollo de sus propias facultades y de sus relaciones al orden, la medida, la proporción que se desprende del imperio de sí y de la sumisión de las inclinaciones inferiores á las tendencias más elevadas. Y como todo lo que es verdadero, bueno, bello, justo, es un aspecto particular del orden divino, una manifestación de Dios en sus relaciones con el mundo, se puede sostener que en una vida ideal conforme á la naturaleza superior del hombre, la conciencia y el sentimiento de Dios y de lo que es divino debería

(1) Nuestro colega y amigo M. Roscher ha añadido, en su *Economía política* á la definición ordinaria de la noción del bien, como siendo todo lo que es capaz de satisfacer una necesidad, la palabra *verdadera*, uniendo de esta manera la economía política con la ética por un principio común, fundamental.

acompañar todas las acciones para elevarlas, purificarlas y mantenerlas en justas relaciones con los principios divinos. El desarrollo, el bien y el fin del hombre debe, pues, ser armónico, ordenado según estos principios divinos. En este desarrollo armónico es donde consiste la verdadera *cultura* humana. Si en la naturaleza física todos los órdenes de la existencia están por leyes necesarias de tal manera unidos los unos con los otros, que ellos se completan recíprocamente, que los reinos vegetal y animal, presuponiendo el reino inorgánico, encuentran sus condiciones de existencia y de acrecentamiento el uno en el otro, el hombre es llamado por la razón á constituir por la libertad un orden armónico de cultura para sus facultades interiores y para todas sus relaciones, en las que cada parte se completa, se fortifica y crece por el socorro que le aportan todas las otras. El hombre es, pues, llamado á aumentar la cultura en la naturaleza misma por una combinación racional de las fuerzas y elementos físicos, y á crear, en su propia vida, un orden de cultura susceptible de un engrandecimiento infinito. Pero en el orden completo de la vida humana es necesario distinguir dos series de órdenes particulares, uno de los cuales abraza todos los bienes que hay que realizar, y el otro las personas individuales y morales por las que ellos son perseguidos ⁽¹⁾.

I. El orden de cultura que abraza los diversos bienes y fines de la vida es de dos especies: comprende por un lado la cultura de todos los aspectos, cualidades y facultades que constituyen la personalidad humana, y por otro está constituido por la cultura de todas las relaciones que el hombre por sus diversas facultades conserva con todos los órdenes de existencia. Podría llamarse á los bienes de la primera especie los bienes personales ó subjetivos, y á los otros, los bienes objetivos.

La primera especie de bienes que han de cultivarse comprende al pronto la vida misma que en sus dos fases de vida física y espiritual debe conservarse en sí misma y en su salud como el fundamento de todos los otros bienes: en seguida las cualidades que, reflejando el principio de la razón, confieren á la personalidad un carácter y un valor absoluto, como la dignidad y el honor, la igualdad en las aptitudes fundamentales, la libertad y la sociabilidad para todos los fines racionales; finalmente, las facultades que importa desarrollar armónicamente por el ejercicio, el trabajo, que no

(1) Esta distinción formará la división fundamental en el derecho: véase el final de la parte general.

produce solamente las diversas especies de bienes, pero que tiene por resultado no menos importante el tomar facultades, fuerzas ó aptitudes y el hacerlas contraer buenos hábitos. Porque todo lo que el espíritu produce por su espontaneidad de acción, bien que esta operación se ejercite por fuera, queda en él, se acumula y se conserva en la memoria como un capital que ensancha su poder y facilidad por el libre recuerdo de nuevas producciones. Este desenvolvimiento sucesivo, este verdadero crecimiento del espíritu le da una forma, una forma ideal que, sin estar en el espacio, no es menos real, cuyo tipo más ó menos noble y elevado se traza por el modo y el grado en que el espíritu expresa las ideas divinas de lo verdadero y de lo bueno, de lo bello y de lo justo, que constituyen le materia espiritual de la vida.

La segunda especie del orden de cultura y de bienes está constituida por las relaciones en que el hombre entra y se desenvuelve, por el empleo de sus facultades con todo lo que existe, con Dios, la naturaleza y sus semejantes. Los diversos géneros de estas relaciones fundamentales que forman tantos fines principales, están constituidos por la acción, no aislada, sino predominante de la una ó la otra facultad del espíritu. Los fines que de ellos surgen son la religión, la ciencia, las artes (las bellas artes y artes útiles) la educación, el comercio de las personas y de los bienes, la moralidad y el derecho.

Con todo, estos diversos fines deben retraerse á una unidad superior de fin, al fin de humanidad, que consiste en la realización del bien á la vez divino y humano. Porque cada uno de estos diversos fines, hasta la religión, presenta un aspecto divino y humano, infinito y finito, y es bajo su aspecto finito; susceptible de extravíos y de perfección. De ahí resulta para el orden social la consecuencia importante de que ninguno de estos fines debe colocarse por encima de los otros; que la misma religión, que presenta por otra parte las más graves aberraciones en la historia, no puede aspirar á reinar sobre los otros, porque todos son iguales bajo su aspecto divino y humano, y todos del mismo modo llamados á perfeccionarse. Examinemos ahora los fines especiales.

1. La religión, que nace del sentimiento de dependencia del ser finito frente á frente de un poder infinito y está constituido por la unión de la personalidad humana en la intimidad una y entera del yo con Dios, que existe también por sí en su conciencia propia como personalidad absoluta, se ha mostrado como el más alto poder que en la vida de los hombres y de los pueblos haya movido el espíritu

y el corazón como el lazo más íntimo y duradero entre los hombres mismos.

Es verdaderamente extraño que el hombre, que no puede juzgar de la realidad de las cosas, á no ser de acuerdo con los efectos que la religión produce, pueda dudar en ciertas épocas de la realidad de Dios, cuya idea ha sido siempre la palanca más poderosa en el movimiento de los pueblos, y determina el curso y la duración de toda su vida. La historia demuestra también que las relaciones sociales han sido siempre un reflejo de la manera en que los hombres han concebido sus relaciones con la Divinidad.

El politeísmo, que rompió la unidad de Dios, no ha hecho nunca concebir la unidad del género humano y la igualdad espiritual y moral. A medida que el lazo entre Dios y el hombre se oscurece en la conciencia y el corazón, se debilita igualmente entre los hombres, y las relaciones se hacen frías, duras, porque cada uno busca entonces el punto de gravitación en su propio yo. El egoísmo en las diversas formas extiende siempre su reino cuando las ideas religiosas pierden su imperio. Es una ley del espíritu el reconocer lo absoluto; si el hombre no lo reconoce por encima de él, tiende á constituirse á sí mismo como lo absoluto, frente á frente de sus semejantes, y á someterlo todo á su dominio. El absolutismo político, en una forma más ó menos pronunciada, aparece siempre en las épocas de decaimiento religioso y moral. La demencia del imperialismo romano era la última consecuencia del politeísmo que, quebrantando la unidad divina, produjo en último lugar la sustitución del hombre á Dios; y en nuestros días la tendencia bastante pronunciada al imperialismo y al reino de la fuerza es un signo manifiesto de la decadencia moral, traída ó favorecida por todas estas doctrinas, que atacando la creencia en Dios y en una alma inmortal responsable, acaban siempre por cambiar la sumisión libre á la autoridad moral en el yugo de un poder de violencia exterior; porque á medida que el hombre pierde el imperio moral de sí, debe tomar extensión el imperio de la fuerza brutal. La religión, fuente suprema de la comunidad y de la igualdad de todos los hombres, forma también el fondo ideal común, la sustancia de que se alimentan igualmente todos los espíritus, débiles ó fuertes, grandes ó pequeños. El hombre y todo el orden social debe por consiguiente buscar su último apoyo en el principio, que es el origen y fin de la vida. Los progresos de todo género en nuestra época hacen de ello una necesidad imperiosa; porque el orden moral y social se desarrolla, como el orden físico, en dos fuerzas de expansión y de con-

centracion; por consiguiente, cuanto mas extiende el hombre su inteligencia y su poder, como sucede hoy, sobre todos los órdenes de la existencia física, mas necesidad tiene de recogerse, de concentrarse, de refrescar sus fuerzas en el origen de toda vida, de conservar, en el cambio perpétuo que se realiza en el tiempo, la conciencia y el sentimiento de Dios y de los principios eternos, que con la paciencia dan al espíritu la constancia inalterable en la prosecucion del bien.

2. La *moralidad*, íntimamente ligada, y sin embargo distinta de la religion, consiste en la pureza de los motivos de la voluntad, en el cumplimiento del bien; la moralidad trasporta lo absoluto, de que la religion hace que se penetre el alma entera en la facultad de voluntad, exigiendo que el hombre haga lo que es bueno de una manera absoluta por el solo motivo del bien. Si el hombre llega á concebir el origen de todo bien en Dios, comprenderá tambien que debe hacer el bien absolutamente en el pensamiento y en el amor de Dios, porque cada bien es una manifestacion del ser divino. La accion moral, pura, desinteresada, presenta todavía dos grados, de los cuales el primero se formula por la teoría de lo imperativo categórico de Kant (§ VII), que sin retraer el principio absoluto de hacer el bien por el bien á la causa absoluta, le hace constar solamente como un mandamiento de nuestra conciencia. En este grado de moralidad se encuentran bien ciertos hombres que, sin darse ulteriormente cuenta de sus motivos de accion, hacen el bien por el deber, sin motivos interesados, por benevolencia. Pero es una situacion moral flotante que carece de firmeza. El hombre debe buscar para sus motivos una base real, en sí mismo ó en Dios, en su yo finito, erigiendo un motivo egoista mas ó menos pronunciado, el interés propio, el interés bien entendido, la dicha, la felicidad, etc., en móvil de sus acciones, ó en el ser infinito y absoluto, de que su razon es el órgano, haciendo el bien en consideracion de la órden y de la voluntad de Dios. No se crea que los motivos por los que se realiza un bien sean indiferentes con tal que se haga el bien en sí mismo. Desde luego el hombre debe atestiguar por la moralidad de sus acciones la fuerza superior, por la cual se asemeja á Dios, en seguida el motivo desinteresado ensancha la idea del bien y facilita la eleccion de lo que es mejor objetivamente, y, finalmente, la accion misma saca una fuerza nueva de la pura fuente de donde ella se inspira. Penetrándose del sentimiento que el bien que quiere hacer de una manera desinteresada se realiza tambien con la ayuda de la Providencia, que hace que madure

y fructifique todo bien en tiempo y lugar, el hombre adquiere, en la prosecucion del bien, una fuerza de voluntad y una perseverancia que ningun poder en el mundo sabria darle ni arrebatarle; y al propio tiempo gana esta serenidad de alma que hace que él se refiera á Dios por el éxito de su obra. De consiguiente, son los hombres verdaderamente religiosos y morales los que han hecho adelantar más la vida de la humanidad en la senda del bien, y la han adquirido los bienes mas duraderos. Por el contrario, los hombres guiados por ideas personales, por el interés, el orgullo ó la gloria, han llevado á cabo muchas veces grandes cambios en el mundo; pero estos cambios estaban acompañados de males, que borraban en gran parte el bien que podian contener; todavía este bien se hallaba generalmente sembrado desde largo tiempo por hombres mejor inspirados. Por otra parte, el hombre que obra por egoismo, haciendo un bien objetivamente del todo, invierte el órden de las cosas, haciendo de lo que es objeto absoluto un medio útil para él; por el egoismo una buena accion está en alguna manera entrecortada en su nervio vital con el centro, el origen divino, que la da la fuerza y la asegura la continuidad de los buenos efectos. El egoista quiere, por decirlo así, revocar el bien que ha hecho en la esfera estrecha de su yo; pero del mismo modo que en la naturaleza los cuerpos negros absorben toda la luz, así tambien el egoista, que todo lo refiere á él, es un espíritu sombrío que, no estando alumbrado por la luz divina del bien, no esparce su amor sobre la humanidad. El hombre moral, por el contrario, inspirándose en el origen del bien, se considera como la fuerza conductora del bien, y espera solamente del acrecentamiento del reino general del bien su propio medro y su propia dicha.

Lo que acabamos de decir de esta obligacion superior de obrar moralmente está tan poco por encima de nuestras fuerzas, que se halla de acuerdo con la conciencia mas íntima, con los sentimientos mas puros, que aun en el momento en que parecen extinguidos se despiertan fácilmente al primer llamamiento que se dirige á la naturaleza moral. Cada uno se encuentra interiormente herido con la idea de que otro le haga un bien por motivos interesados. Y lo que se desapueba en los otros debe condenarse en sí mismo. La voz de la conciencia moral, es verdad, queda sofocada muchas veces; pero cada uno puede oirla cuando quiera interrogarse, y no adquirimos su aprobacion mas que cuando hacemos el bien por él mismo, con moralidad. Entonces es cuando experimentamos una verdadera satisfaccion, cuando nuestro sér parece ensancharse,

desprenderse de su naturaleza finita y entrar en relacion con el mundo superior, de donde derivan los principios eternos de la verdad, del bien, de lo bello, del orden y de la armonía.

Tal es el bien moral del hombre. Nuestros *deberes* se contraen al cumplimiento de este bien. El deber por de pronto es *uno*, y se refiere al bien moral, como el principio único de toda accion. Pero despues se divide en tantos deberes particulares como hay bienes y fines principales. Hay deberes concernientes á la vida religiosa, la cultura intelectual y artística, el trabajo industrial ó agrícola; hay deberes que se refieren á la manera en que deben desenvolverse nuestras facultades espirituales, para que lleguen á ser instrumentos de ejecucion de los primeros deberes; los unos son subjetivos, los otros objetivos, porque ellos consideran los bienes ó los fines que se han de realizar en la vida. Los deberes subjetivos son, por ejemplo, los de la moderacion, del ánimo, de la perseverancia.

El deber moral, realizado con esa constancia que forma el carácter del hombre, y por lo mismo convertido en un *hábito*, constituye la *virtud* ó la voluntad constante, habitual del bien. La virtud es al principio *una*, pero se diversifica segun los bienes y los deberes principales. Hay, pues, una virtud de la religion, la santidad; una virtud de lo verdadero, la veracidad; una virtud del derecho, la equidad ó la justicia; una virtud de lo bello ó del arte, la del que está dotado de talento para ejercerlo, y la virtud moral propiamente dicha, que consiste en la voluntad firme y constante de hacer el bien por el bien mismo.

La moralidad, como acabamos de ver, es el modo absoluto del cumplimiento del bien, y no puede confundirse con el bien mismo. La falta de claridad que se observa tan generalmente por lo respectivo á estas nociones, tiene su origen en esta confusion. Es necesario distinguir las nociones del bien de la moralidad y del bien moral. El bien en sí mismo consiste en la conformidad de una accion con la naturaleza ó el estado del sér á que se refiere la accion. Bajo este aspecto, pueden efectuarse muchas acciones que produzcan un bien, aunque no estén inspiradas por el motivo puro y desinteresado del bien y carezcan así de moralidad. Cuando se asiste á un desgraciado, no con la sola intencion de hacer un servicio á su semejante, pero sí con el fin de ostencion ó por cualquier otro motivo interesado, se hace ciertamente bien, la accion es buena bajo el punto de vista objetivo, pero ella no es moral y no confiere ningun mérito al que la ejecuta. Por otro lado, la accion puede ser moral sin ser buena en sí misma. El hombre que ejecuta una ac-

cion sin motivo egoista, inspirado por el solo amor del bien, pero que se engaña sobre la conformidad de su accion con el conjunto de relaciones en las que él vive, hace una accion moral sin ser buena. Por el contrario, el que sabe que lo que hace no es bueno, y sin embargo lo ejecuta porque se promete por allí una ventaja, tiene una voluntad perversa ó mala, y el grado de la falta se mide segun la extension del mal y la fuerza intencional en la que se ha hecho (¹). Tiene, pues, el hombre el deber, no solamente de mantener su conciencia pura y su voluntad moral, pero sí de investigar lo que es bueno en sí, conforme al sér ó al estado á que se refiere su accion, y en armonía con las ideas de lo verdadero, de lo justo, del orden y de la armonía, que deben reinar en la vida. Solamente entonces será su accion buena.

En esto consiste el *bien moral* ó la perfeccion moral, en la que se reunen los dos elementos de una buena accion, el elemento objetivo del bien y el elemento subjetivo de la moralidad. Esta perfeccion es el ideal que el hombre debe tratar de poner en práctica de una manera cada vez mas completa, haciendo de su vida como una obra de arte, en donde dentro de lo finito de los elementos y de las relaciones brilla todavía lo infinito del bien y de la belleza moral. La perfeccion infinita y absoluta del bien en la voluntad santa pertenece solamente á Dios; ha tocado al hombre el perfeccionamiento gradual, que implica la inmortalidad del alma y que debe concebirse como una progresion consciente, libre y moral en el dominio infinito del bien como una aproximacion incesante hácia la Divinidad, origen de todo bien. Este perfeccionamiento del hombre en el bien trae como consecuencia la verdadera *dicha* cuando el espiritu siente el bien como bien y se une en alguna manera con él. Cuando el sentimiento no está cultivado en armonía con el bien, el bien puede afectar al hombre como si fuera un mal; nos hace sufrir y nos impone la obligacion cuando se quiere realizarle, de luchar contra sentimientos todavía viciosos. El acuerdo del bien como principio, con la dicha como resultado, es un problema que el hombre debe resolver por su perfeccionamiento.

3. La *ciencia* que nace de la facultad de pensar y de conocer, y que

(¹) La opinion de algunos filósofos, que el hombre puede hacer á sabiendas el mal, con el solo fin de hacerlo, es errónea. No existe perversidad absoluta. El hombre mas depravado busca en el crimen un bien personal, aunque no sea mas que la satisfaccion de un deseo ó de una pasion. Si hubiera una maldad absoluta, el hombre no podría corregirse nunca. La enmienda es siempre posible cuando se despierta poco á poco el principio divino que está en nosotros y que no desaparece por completo.

busca como fin la *verdad* ó la conformidad del pensamiento con la naturaleza de un objeto, debe constituirse como un sistema de verdades correspondiente al sistema de los seres y de sus relaciones. La ciencia, que es una toma de posesion, una asimilacion del mundo de los objetos por el sujeto, provee al espíritu de un fondo sustancial de nociones que son los elementos de crecimiento espiritual. Pero en la ciencia, el fin principal para el espíritu es de abarcar el orden armónico de las cosas constituido por los principios y las leyes que establecen el vinculo entre los hechos y los fenómenos. Por esta razon, el carácter esencial de la ciencia consiste en subordinar lo individual á lo particular, esto á lo general, y todo lo que es general á lo infinito y lo absoluto. El método bajo este aspecto es doble, analítico cuando él sube por induccion de los hechos individuales á los principios generales, sintético cuando desciende de lo general á lo particular. Segun estos dos métodos, hay dos géneros de ciencias, el conjunto de las ciencias analíticas, experimentales y el conjunto de las ciencias racionales, filosóficas propiamente dichas. Pero estos dos métodos y estos dos géneros de ciencias deben combinarse en todos los dominios de la realidad para constituir la ciencia completa (véase § II). La ciencia que por el conocimiento de las leyes da al hombre el poder sobre las cosas, se ha hecho despues de los tres últimos siglos el poder que ha acelerado mas la marcha de los pueblos.

4. El *arte*, á la vez lo opuesto y el complemento de la ciencia, consiste en el poder de individualizar ideas y nociones en un objeto determinado. El aspira á dar una forma, un cuerpo sensible á lo que el espíritu se ha asimilado por la ciencia, ó los que posee originariamente como un don de genio ó de talento. El arte se crea por el conjunto de facultades del espíritu, pero principalmente bajo el predominio de la imaginacion, que es la facultad y el mundo de las formas sensibles. El arte, como la ciencia, tiene un doble aspecto; esta tiende hácia lo infinito y absoluto ó hácia el finito y las utilidades relativas; aquel tiene, pues, por objeto ó lo bello ó lo útil. Lo bello, en general una armonía de forma, es ante todo un principio formal; no obstante, el arte no debe separarse del fondo, de la idea que expresa y con la que debe hallarse en armonía, y en fin, esta idea misma debe estar en armonía con todo lo que es verdadero, bueno, moral; cuando lo bello expresa esta triple y perfecta armonía, él despierta tambien todas las facultades de pensar, de sentir y de querer, hace ensancharse todo nuestro ser en esta armonía que da al alma, elevándola, la mas dulce satisfaccion. Las bellas ar-

tes, cuando permanecen fieles á su verdadero fin, son un elemento noble de cultura, porque conservan las tendencias ideales de la vida, elevan al hombre por encima de la realidad dada en una esfera de formas producidas por la libre fuerza creadora y le recuerdan en la armonía de la forma el orden armónico real establecido por Dios en la naturaleza como en el mundo espiritual. Por el contrario, si las bellas artes emprenden una direccion falsa, poniéndose al servicio de las tendencias materialistas, contribuyen, en una gran parte, por la sutileza de los sentidos, á acelerar la corrupcion de las costumbres. Las artes útiles producen obras que, sin tener el fin principal en sí mismas, están destinadas á otros fines; pueden referirse al dominio espiritual, por ejemplo á la instruccion y al dominio fisico, donde encuentran la aplicacion mas extensa en la produccion primera (industria agricola, forestal, metalúrgica) como en la produccion técnica y la manufacturera. Las artes útiles tienen principalmente por objeto someter los diversos reinos de la naturaleza al poder del hombre y satisfacer, no solamente sus necesidades fisicas, sino que tambien hacerle ganar por el empleo creciente y siempre mejor combinado de las fuerzas fisicas, un mayor tiempo para su cultura espiritual. Las artes útiles, en tanto que produzcan bienes fijos de la una ó de la otra manera, en una materia sensible, son artes económicas que con el comercio constituyen el conjunto de los bienes económicos. Hay, finalmente, un tercer género de artes que reúne lo bello y lo útil, como por ejemplo, un poema didáctico, ó en el orden fisico, la arquitectura, y que importa cultivar en todos los dominios que la admiten. En cuanto á la nocion de la utilidad, debe observarse que se extiende mas allá del dominio del arte en todo aquello que para la vida práctica está todavía bajo una ú otra relacion relativa; porque lo que es ante todo objeto en sí mismo, puede todavía, bajo uno ú otro aspecto, servir de auxilio á otros bienes; así es como la religion, la moral, las ciencias, las bellas artes y todo lo que entra en la vida práctica, tiene todavía un lado útil. En el organismo de la cultura humana todo debe, pues, servirse recíprocamente, y nosotros veremos que el derecho está llamado principalmente á regular el orden de servicio de todos los bienes en todas las relaciones de la vida humana.

5. La ciencia y el arte están destinados á unirse en todos los dominios. Se forma una ciencia (teoría) de todas las artes, y toda ciencia debe desenvolverse tambien como una obra de arte, que refleja la belleza formal del orden armónico de las verdades. La union mas

íntima de la ciencia y del arte se lleva á cabo en la *educacion*, cuya mision consiste en un primer método, en desenvolver la idea de la humanidad, lo que es esencialmente humano, en formar el carácter de cada hombre, y en cultivar en él todas las facultades para todos los bienes, hasta tal grado que en el segundo período de la vida, pueda principalmente por sus propias fuerzas, perfeccionarse cada vez más en todo lo que es divino y humano.

6. Finalmente, para todos los bienes se forma el *comercio*, en su sentido mas lato, que es por una parte un comercio de bienes de todo punto personales de los hombres ó este género de sociabilidad libre, en la que cada uno comunica de su vida personal en relaciones de amor, de amistad ó de conservacion mas ó menos general; por otra, un comercio de bienes objetivos, espirituales ó físicos, que forman, cuando están representados en un objeto material para un objeto de utilidad, el conjunto de los objetos del comercio económico.

Estando cada uno de estos objetos enteramente constituido por un modo especial de la actividad humana, no se refiere exclusivamente á una parte; pero sí abarca siempre, bajo un aspecto particular, la vida entera. Así es como la religion debe elevar la vida entera á Dios, como la moral debe purificarla en su origen en los motivos de la voluntad, como todo debe sondearse por la ciencia, formarse por el arte, hacerse un objeto de comercio interior ó exterior. Todos estos fines y bienes deben, pues, formar una armonía, en la que todos se presten un mútuo apoyo.

II. Todos los bienes y fines de la vida que acabamos de considerar, y á los que se agrega el derecho, que tendremos que examinar todavía mas en detalle, deben realizarse en dos géneros de esferas de la sociabilidad humana: el uno comprende las esferas que abrazan las personas completamente en la totalidad de sus fines, y que se puede llamar las esferas integrales ó *completas* de la vida personal, como desde luego la persona *individual*, el origen eterno de toda la vida, la familia, constituida por el matrimonio, para la vida entera y para todos los fines de los cónyuges, la *comunidad* con su fin á la vez civil y político, religioso, económico y de instruccion, la federacion de las comunidades, *nacion*, finalmente, la federacion *cosmopolita* de las naciones; el otro género comprende las asociaciones *especiales* que se forman para los diversos fines principales, pero *particulares*, la religion, la moral, las ciencias, las artes, sobre todo las artes económicas, el comercio y el derecho. Estas asociaciones especiales tienen siempre su campo de ac-

tividad en el seno de las esferas del primer género, que son en algun modo los troncos que mantienen la unidad de estas diversas ramas. Pero para que los diversos fines y bienes en su unidad integral y en su diversidad puedan proseguirse en los diversos géneros y grados de la sociabilidad, es necesario que haya un principio que regule todas las *relaciones* sociales en consideracion del *orden* comun. Este principio de orden y de organizacion es, como nosotros verémos, el *derecho*, y el organismo especial que le realiza como fin especial, el *Estado*.

§ XVIII.

Deducion del derecho como principio de orden y de organizacion de la vida humana.

La vida humana, como acabamos de ver, presenta tal encadenamiento de todas las esferas de personas y de bienes, que la existencia y desarrollo de las unas está mas ó menos determinado por el de todas las otras. Esta relacion en que existen simultáneamente séres ú objetos, se *determinan reciprocamente* en su existencia, y su accion está designada por la nocion de la *condicion*. Importa primero no confundir esta nocion con la de la *causalidad*, por la que una cosa existe por medio de otra, y es siempre como efecto, bajo un aspecto esencial, conforme á la naturaleza de la causa. Así es como el organismo corporal es bien la condicion de la actividad del espíritu, pero no es la causa, porque los actos espirituales no se dejan explicar por la naturaleza y las leyes del organismo físico. El universo, teniendo su razon de existencia en Dios, presenta por sí mismo á la vez un sistema de causas que se subordinan y un sistema de condiciones, en el cual todo se halla tambien codeterminado por los séres y objetos coexistentes, y en el que no solamente lo que es en sí superior puede ser una condicion de lo inferior, sino tambien reciprocamente; porque todo lo que está en el mundo es todavia finito bajo uno ú otro aspecto, no se basta, y tiene, por consiguiente, condiciones de existencia y de desarrollo en otros séres ú objetos. Este aspecto condicional de existencia ha encontrado su realizacion completa y visible en la naturaleza, donde constituye el carácter del organismo en el que todo, centro y partes, se determinan reciprocamente; donde el menor grano de polvo está determinado por su medio ambiente; donde todos los medios, todos los sistemas y órdenes de vida física están determinados por el carácter, las fuerzas, las leyes de la naturaleza infinita.

Pero este organismo, que se presenta en la naturaleza bajo el carácter del encadenamiento *necesario* de todos los órdenes, de las fuerzas y de las leyes, debe hacerse un producto de la *libertad*, en el orden moral del hombre y de la sociedad. Este orden se halla por la unidad de origen y de principio, igualmente ligado en todas sus partes, de suerte que todos los hombres como miembros de la humanidad, y todos los bienes y fines se condicionan y completan recíprocamente para la cultura moral y social. Pero este orden no se realiza por el poder irresistible de sus leyes; el hombre está llamado á crear por la libertad un orden moral y social á imágen de la organizacion establecida por Dios sólo en la naturaleza. Esta creacion del orden moral y social solo se realiza con lentitud en el tiempo y el espacio; mientras que en la naturaleza un todo visible real, que se desarrolla en sus partes, forma siempre el punto de partida, y mantiene constantemente la correlacion y una justa medida en el crecimiento de las diversas partes; en el mundo moral y social el orden existe solo idealmente en esencia y no se realiza mas que sucesivamente en el tiempo, agregando una parte á la otra y desarrollando con frecuencia una parte de una manera desproporcionada en oposicion, en hostilidad con las otras; produciendo, por consiguiente, el desacuerdo en vez de la armonía. Solamente á medida que el espíritu se eleva á comprender la idea del orden en sí misma y en su origen divino, es cuando hace esfuerzo, para realizar este orden en la vida social; por el contrario, cuando la idea de Dios se oscurece ó se borra en la inteligencia, la idea del orden se debilita ó desaparece igualmente, y el hombre se concentra en sí mismo, no teniendo en consideracion mas que su propio y su libertad individual, y olvidando que la libertad tiene por fin la realizacion del orden del bien en un orden armónico de cultura. Es principalmente en nuestro tiempo cuando la Filosofia, penetrando por de pronto mas profundamente en la idea del organismo en cuanto á la vida física, ha reconocido su perfecta analogía en el mundo espiritual y moral, y ha comprendido que la organizacion de la vida y de la cultura social debe presentar bajo el carácter de la libertad el orden divino, que se manifiesta de una manera predominante, bajo el carácter de la necesidad, en la organizacion de la naturaleza. Pues esta organizacion no puede realizarse en el mundo moral y social por la voluntad libre mas que con la ayuda de un principio de organizacion que establece y mantiene en todas las relaciones de la vida humana y social las condiciones de que depende la existencia y el desarrollo de las diversas esferas de perso-

nas y de bienes. Del mismo modo que en la esfera de las personas, cada individuo, la familia, la comunidad, dependen en su vida y desarrollo de condiciones que deben suministrarse en gran porcion por todas las otras partes del orden social; así tambien, en la esfera de los bienes, la religion no puede elevar verdadera y plenamente el espíritu á Dios á no ser con la condicion de que [él esté asimismó moralizado, cultivado en la inteligencia y en su sentimiento (predicacion, música, etc.); lo mismo sucede con los bienes económicos que, para prosperar, presuponen la cultura religiosa, moral, científica, artística, etc. Resulta de esto para el hombre la mision de investigar y de realizar para el todo y para cada parte del orden y del organismo social, combinada no de una manera parcial, pero sí en totalidad, el conjunto orgánico de las condiciones de que depende el desarrollo del hombre y de la sociedad en cada uno de los dominios de la cultura. Kant fué el primero que introdujo el término importante y preciso de la condicion en la nocion del derecho (§ VII); pero este término fué casi abandonado por sus sucesores, que no comprendieron su fecundidad, ó que como los juriscónsultos, no tenian en consideracion mas que el sentido estricto en que se toma la mayor parte de las veces en el derecho positivo. El mismo Kant, por otra parte, habia hecho abstraccion del orden de bien y de cultura y colocado el fin del derecho en la conservacion de la libertad subjetiva. Es Krause quien, partiendo de la idea del orden divino, organizado con necesidad en la naturaleza y organizado libremente en el mundo moral y social, concibió el principio de condicion en su sentido completo como el término característico para expresar las relaciones orgánicas de determinacion, de accion y de influencia recíprocas, en las que existe y se desenvuelve tambien todo en el mundo moral y social; y este principio orgánico regulador, destinado á mantener la armonía y la salud del cuerpo social, fué reconocido por él como el principio completo del derecho, determinado desde entonces como «el conjunto orgánico de las condiciones libres (dependientes de la voluntad) para el cumplimiento armónico del destino humano.» Esta nocion tan simple por la unidad de principio, encierra, como veremos todavía mas en detall (§ XX), todos los elementos esenciales del derecho, que en otras teorías solo se abarcan parcialmente; ella se desprende con toda evidencia del análisis completo de la naturaleza del hombre, de los bienes y de los fines que encierra, y que deben realizarse libremente por la actividad individual y comun; y el mismo derecho aparece como el de los fines, por el que están los otros fines y bie-

nes protegidos, enlazados ú ordenados entre sí para su mútuo apoyo. Y como en la sociedad humana deben los hombres asociarse también entre sí para realizar en comun el fin religioso, moral, científico, artístico, industrial, como ramas orgánicas de la cultura social, el grande organismo social comprenderá un conjunto de sistemas y de organismos particulares, cada uno de los cuales tiene una actividad propia y un fin especial, estando todos enlazados entre sí, dependientes los unos de los otros, sirviéndose mútuamente de fin y de medio, concurriendo como partes de un cuerpo organizado á un fin general. Y del mismo modo que en el organismo físico del hombre, el sistema nervioso forma el lazo orgánico de todas las partes con el centro y entre sí, así también el derecho ejerce esta función orgánica en el orden social, por la que todas las esferas de personas y de fines, teniendo de todo punto una existencia propia y una independencia relativa, están eslabonadas entre sí de tal suerte, que las condiciones que tienen todas las partes de auxiliarse recíprocamente forman para el todo y para cada parte una especie de sistema nervioso que mantiene la circulación y todas las relaciones de acción recíproca. El derecho ejerce así una acción complementaria que en el conjunto armónico hace de cada parte un todo, completando cada parte que en sí misma no se basta, por las condiciones que tiene que recibir de todas las otras partes. El organismo social presenta de este modo, por el principio y bajo el carácter de la libertad, el contrapunto y el reflejo de la naturaleza, cuyo estudio profundo puede servir siempre á recordar las condiciones de una verdadera organización, aunque nunca deba olvidar, que debe realizarse en el orden social por la libertad, y que la naturaleza y la sociedad humana son así las dos realizaciones particulares del orden divino en el mundo.

Finalmente, el derecho se presenta todavía bajo otro aspecto, á la vez como contrapunto y como complemento de la moralidad (1). La moralidad y el derecho expresan, en efecto, los dos modos principales de la realización del bien y de todos los bienes. La moralidad expresa el modo interno, subjetivo del cumplimiento del bien; el derecho constituye el modo objetivo y se dirige igualmente á la voluntad libre; no obstante como las condiciones de vida y de desarrollo deben realizarse de antemano y que su ausencia arrastraría

(1) Ha sido principalmente bajo este aspecto como se ha presentado el derecho en las ediciones precedentes de este curso. Creemos, sin embargo que, en la exposición actual, la posición del derecho en el conjunto de bienes y de la organización social se comprenderá mejor.

la cesación de toda vida, se sigue que el cumplimiento de estas condiciones debe hallarse asegurado, en caso de necesidad, por la fuerza. Estos dos modos, es verdad, deberían estar siempre de acuerdo en una vida perfecta: los hombres deberían realizar de buena voluntad las condiciones necesarias del desarrollo de sus semejantes, porque estas condiciones en sí mismas son una parte integrante del bien. Mientras tanto los dos modos permanecen distintos; ellos presentan el bien, el uno bajo su carácter absoluto, el otro bajo su carácter condicional, y deben distinguirse siempre en la vida social, para que el poder público no usurpe lo que es ante todo del dominio de la conciencia individual.

§ XIX.

Del derecho como principio orgánico y organizador, considerado en sus tres funciones ó modos de aplicación.

El derecho, llamado á regular en el organismo de la vida humana las relaciones recíprocas condicionales entre todas las esferas de la vida, entre todas las personas y todas las esferas que se organizan socialmente para los bienes y fines principales, para la religión, las ciencias, las artes, etc., debe ejercitar su misión en tres direcciones principales, de conformidad con las relaciones constituidas en todo organismo viviente.

1. Primero cada esfera de vida constituida que sea por una persona individual ó colectiva, tiene una *independencia* relativa, que exige que se la respete en su existencia y su actividad propias. La persona individual es la raíz y el origen primero de toda vida social; el individuo y la sociedad son, es verdad, los dos focos, que por sus irradiaciones convergentes deben sin cesar acrecer la fuerza de la luz y el calor que esparcen las ideas divinas de lo verdadero, de lo bueno, de lo bello y de lo justo; y entre los individuos y la sociedad, debe haber continua comunicación de todos los medios de perfeccionamiento. Pero la personalidad humana no debe ser absorbida en una comunidad social, bajo cualquiera forma que se presente; porque la personalidad, constituida por un principio divino, es superior á todos los géneros de sociabilidad mas ó menos transitoria, y debe ser concebida como el fin en tanto que la sociedad no es mas que un medio que por la ayuda ó la asistencia facilita el cumplimiento de todos los fines humanos. Por otro lado, la personalidad no puede aislarse de la vida social y encerrarse en